

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **029**

PERÍODO LEGISLATIVO

200

EXTRACTO

LEGISLADOR BARROZO Jose Nota renunciando a su condición de miembro de la comisión de seguimiento del fondo residual.

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

C/B

Nº:

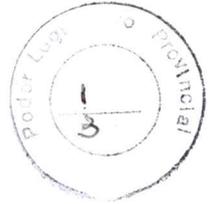
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12.03.02
MESA DE ENTRADA
Nº 029 Hs 1200 FIRMA [Signature]

PODER LEGISLATIVO
093
08.03.02
HORA 1030
FIRMA [Signature]



NOTA N° 14 /02
LETRA: ALIANZA

USHUAIA, 07 de Marzo de 2002

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner en su conocimiento y a los fines legales pertinentes mi renuncia como miembro integrante de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual.

Luego de haber representado a mi bloque en tan honrosa misión; puedo informar a Usted y por su intermedio a todos los señores legisladores que esta comisión en su conjunto ha trabajado con responsabilidad, a pesar que en algunas circunstancias fuimos seriamente cuestionados.

Desde mediados de noviembre del año próximo pasado, de hecho he dejado de participar en esa comisión, situación que hice conocer al resto de los señores legisladores, dejando expresa constancia que esta actitud no produjo inconveniente para que la comisión pudiera seguir funcionando, conforme a los términos especificados en el Decreto Provincial N° 1066/01, ya que así también lo entendieron los señores legisladores integrantes de la misma; puesto que no manifestaron objeción al respecto.

Hasta ese momento (mediados de noviembre de 2001) se podría mencionar entre los hechos más importantes ha informar o que restan resolverse:

- a) Falta de pago de viáticos y gastos reclamados por el renunciante Sub Administrador del Fondo Residual Dr. Martinez Allende.
- b) Concretar el pago a distintas consultoras.
- c) Dictados y Aprobación del reglamento interno del Fondo Residual, que hacen al personal del Fondo y modalidad y/o temperamento a seguirse con las operaciones de refinanciación.
- d) Hasta esa fecha solamente se pudieron concretar por parte del Fondo Residual y aprobados por parte de la Comisión de Seguimiento



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



del Fondo Residual convenios con los llamados "pequeños deudores", ya que ninguno de los aprobados supera los U\$\$ 45000.

e) No se han transferido, ni enajenado ningún inmueble del Fondo Residual.

f) Como dato ilustrativo pero de importancia de recalcar es que esta Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, trabajó con responsabilidad y con la colaboración de los asesores contratados por cada uno de los legisladores sin disponer de ninguna partida específica del Fondo Residual ni de la Cámara para desempeñar tan delicada misión.

Me permito recordarle al Señor Presidente que en este cuerpo legislativo están pendiente de resolución los siguientes asuntos que tienen estrecha relación con el Fondo Residual, y algunos de estos asuntos necesariamente requieren urgente definición:

➤ Asunto N° 267/01, donde se solicita se designen nuevos integrantes a la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual de nuevos bloque políticos, para dar respuesta a lo establecido en la Ley.

➤ Asunto N° 280/01, donde se solicita la renovación de los actuales integrantes de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual (entre ellos se solicita la renuncia del suscripto) y la designación de nuevos legisladores para su conformación, y que el I.P.P.S. (I.P.A.U.S.) designe su representante; en este último punto quiero adelantar mi opinión personal Sr. Presidente; entiendo que ese futuro miembro solo podría integrar la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual como veedor, ya que la Ley establece que tiene que ser una comisión legislativa, y por lo tanto compuesta por legisladores.

➤ Asunto N° 312/01, renuncia al cargo de Sub-Administrador del Fondo Residual, el Dr. Martínez Allende, el cual de hecho se ha producido debido a su alejamiento del Fondo Residual desde hace más de seis (6) meses, situación que esta Cámara urgentemente deberá resolver, puesto que falta su representante como Sub – Administrador del Fondo Residual.

➤ Asunto N° 358/01, mediante el cual se solicita al Fondo Residual copia del reglamento interno y otros items.

➤ Asunto N° 360/01, mediante el cual se propone la modificación de la Ley Provincial N° 486.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



➤ Asunto N° 374/01, que trata sobre la presentación
efectuada por el Sr. Legislador Damián Loffler como integrante de la Comisión de
Seguimiento del Fondo Residual del Banco de Tierra del Fuego.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



JOSE B. SARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

AL SR. PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
C.P. DANIEL GALLO
S _____ / _____ D.-